RESOLUCIÓN

Resolución nº: 673/2021
Fecha Resolución: 02/07/2021

Dº Francisco José Ojeda Ceballos, Concejal Delegado de Régimen Interior, Hacienda y Recursos Humanos, en uso de la competencias delegadas que me confiere el Decreto de Alcaldía 1186/2019, de 20 de diciembre, en virtud del artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abri, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Disposiciones concordantes, ha RESUELTO:

EXPDTE. TRANSF. CDTO. ENTRE APLICACIONES DE PERSONAL PARA DOTAR DE CRÉDITO LA PARTIDA DE CONTRATACION DE INICIATIVA AIRE +45

Visto el expediente n.º 9/2021 relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos correspondientes al Presupuesto vigente de la Corporación entre aplicaciones de distintas áreas de gastos pero que afectan a personal , considerando que según informa la Intervención se cumplen los requisitos previstos en el TRLRHL; en consecuencia, en virtud de las competencias que se me han delegado, RESUELVO:

Primero: Aprobar las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto son las siguientes:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		G.F.A.	Descripción	Euros
Funcional	Económica			
241,01	131,07	20000033	Fomento de Empleo. Gastos de Personal. Personal laboral(Iniciativa Aire +45).	1.755,06
241,01	160,07	20000033	Fomento de Empleo. Gastos cuotas sociales. Iniciativa Aire +45	400,21
			TOTAL GASTOS	**2.155,27 €**

Código Seguro De Verificación:	zWU3uCRqPDIQA6LJokVl/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	02/07/2021 12:54:53
	Jose Manuel Ramirez Perez	Firmado	04/07/2021 16:53:09
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zWU3uCRqPDIQA6LJokVl/A==		

Bajas en Aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
920	120,00	Admón Gral. Gastos de Personal funcionario. Retribuciones Básicas	2.155,27
		TOTAL GASTOS	**2.155,27 €**

Segundo: El total de créditos es igual a las bajas siendo esta Resolución firme y ejecutiva, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

El Concejal Delegado

Hacienda y R. Humanos.

Dº Francisco J.Ojeda Ceballos

El Secretario Accidental

Dº José Manuel Ramírez Pérez

Código Seguro De Verificación:	zWU3uCRqPDIQA6LJokVl/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	02/07/2021 12:54:53
	Jose Manuel Ramirez Perez	Firmado	04/07/2021 16:53:09
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zWU3uCRqPDIQA6LJokVl/A==		